

REVISTA DE GERONA

EL MAPA-MUNDI DEL SIGLO VIII

DE SAN BEATO DE LIÉBANA (1)



OR muy diversos conceptos llaman los libros la atención de los hombres; y es asimismo por demás variado el concepto que de los mismos se hace, según los caprichos del gusto y las fantasías de la moda, los atractivos de la forma, más que los méritos del fondo, el placer de los ojos, más que la delectación del espíritu, el gusto, en una palabra, más que la utilidad, y siempre en las condiciones, conforme á la invariable fórmula de los economistas, de que el valor de todas las cosas está subordinado á las alternativas fluctuaciones de la oferta y de la demanda.

Ahora bien, un librero afortunado y hábil en proporcionar al mercado parisiense rarezas bibliográficas de gran precio, acaba de traernos de Madrid una de las ricas bibliotecas señoriales de la

(1) Con el título de *Une digression géographique à propos d'un beau manuscrit à figures de la Bibliothèque d'Altamira*, publicóse hace ya algún tiem-

vieja España, para ofrecer lo selecto á la codiciosa rivalidad de los aficionados, celosos de llevarse en las luchas de la pública subasta, los trofeos próximos de Altamira, como poco há los trofeos de Yemeniz. Pues bien, entre las joyas más dignas de envidia hay una que parece destinada á una más empeñada lucha: me refiero á un grande y abultado volumen in-folio, manuscrito del siglo XII, en vitela, adornado de innumerables pinturas de un estilo artístico muy notable, cuyo mérito ha hecho apreciar su actual poseedor por medio de muestras fotográficas iluminadas, *fac-simile* del manuscrito original.

La vista de estos dibujos hará seguramente paescindir á más de un aficionado de preocuparse del texto que aquéllos acompañan ó del que van acompañados; muchos se limitarán, bajo este respecto, á mirar al dorso de la encuadernación el título que en él se halla impreso, á saber: *Sanctus Amandus in Apocalypsin*. Y en efecto, entre los concurrentes ávidos de disputarse la adquisición de esta rica colección de pinturas, ¿quién vá á preocuparse con un comentario del Apocalypsis, grave elucubración de San Amando ó de otro cualquiera? Esto no es ciertamente más que una envoltura harto modesta para que el ojo repare en ella á través de la magnífica bordadura con que se halla cubierto y eclipsado.

Sin embargo, es precisamente este mismo comentario que se me ha ocurrido examinar más de cerca, sino profundamente, cuando menos todo lo bastante para descubrir en él algunas aclaraciones relativas á uno solo de los dibujos acumulados con tanta profusión en tan precioso volumen. Pero ay! el poeta romano lo ha inscrito en nuestra frente siglos hace: «Cada cual obedece á sus gustos» y yo no podría disimular que no es ciertamente el polvo olímpico ni tantas otras cosas bellas enumeradas en tan hermosos versos lo que constituye mis delicias. No, hay simplemente en este espléndido volumen un gran mapa-mundi bien sencillo, bien

po, en un cuaderno de 8 pág. en 4.º mayor (Paris, imp. de Jules, Bonaventure, 55, quai des Grands-Augustins,) el presente estudio de nuestro ilustre amigo y afamado geógrafo M. D' Avezac, miembro del Instituto de Francia y autor de gran número de trabajos sobre la geografía de la edad media. Para más adelante proponiase el mismo M. D' Avezac dar á luz una descripción con los facsímiles de una carta geográfica ó mapa-mundi de grandes dimensiones que contienen todos los manuscritos ó comentarios del Apocalypsis, estudio de gran importancia, sin duda, para la historia de los conocimientos geográficos en los siglos VIII y IX. Entre aquéllos debía figurar el importante códice que conserva nuestra Catedral, pero la muerte impidió á aquel malogrado sabio llevar á término su levantado propósito, con gran perjuicio de tan preciosos estudios. (N. del T.)

grosero, bien rudimentario donde precisamente se ha fijado mi curiosidad. Ya antes los había visto semejantes: ¿qué semejanzas y qué variantes se notan entre ellos? ¿Qué han pensado y qué han dicho de ellos los eruditos que los han visto? ¿Cuántos ejemplares han contado? ¿Se han dado cuenta del porqué se hallan continuados en este lugar? Y, si son copias, como puede creerse, de dudosa fidelidad de un mismo tipo original, ¿se ha determinado la fecha y el autor de éste? Hé aquí, con efecto, las verdaderas preocupaciones que de nuevo me han asaltado cuando se me ha mostrado el manuscrito de Altamira en el gabinete de Mr. Bachelin-Deflorenne; y he resuelto desde luego no dejar dormir por más tiempo sin decir palabra, algunas indicaciones positivas que guardaba descuidadamente *in petto* hacía ya dos ó tres años, y que me había sugerido en último lugar la comprobación complementaria de otro manuscrito de la misma obra, conservado en la Biblioteca imperial de Paris, aguardando la autorización para hacer extensivo á otros ejemplares ya conocidos un examen análogo.

No me detendré en los dibujos, puesto que por sí mismos llamarán suficientemente la atención de los curiosos; y en cuanto al texto, no tengo necesidad alguna de examinar el fondo; interésame tan sólo bajo el punto de vista de las consecuencias que de él pueden deducirse relativas al mapa-mundi que lo acompaña; puesto que en el mapa-mundi es donde se concentra todo el interés que en esta ocasión podré conceder á las particularidades del texto susceptibles de llamar mi atención. Digamos de una vez, adelantando la idea, que el punto de relación del mapa-mundi con el texto consiste en la mención que en él se hace de la distribución de las comarcas de la tierra entre los doce apóstoles encargados de sembrar en ella la palabra divina, lo cual proporcionó al docto escritor ocasión de continuar en este sitio una representación figurada del campo de la predicación evangélica, campo por donde se ha extendido la Iglesia universal, en donde se ha propagado el santo sacerdocio, campo labrado por los profetas y preparado para la cosecha: «*Quod subjecta formula picturarum demonstrat*».

No juzgué indigno de ocupar á la Academia de Inscripciones y Bellas Letras, por medio de una comunicación oral hecha en la sesión del 1.º de octubre último, con un resumen del estado actual de una cuestión sobre la que ya anteriormente había llamado su atención tres años antes (en sesión de 28 de septiembre 1866). De ellas he dado asimismo cuenta á la Sociedad de geografía en la sesión del 15 de octubre. Voy á reproducir de nuevo un bosquejo análogo.

En 1749 fué cuando por primera vez se despertó la atención sobre este asunto. En el catálogo de los manuscritos de la biblioteca real de Turín, José Pasini continuó, bajo el n.º XCIII, d. V. 39, una noticia de alguna extensión sobre un volumen in-folio de 221 hojas, escrito sobre vitela en el siglo XII, adornado de figuras casi innumerables dibujadas por una mano medianamente hábil, y entre las cuales descollaba un mapa-mundi ó planisferio continuado al folio 86; el docto bibliotecario juzgó esta pieza suficientemente interesante para hacer grabar en madera un *fac-simile* del tamaño del original, é iluminarla y acompañarla con una noticia impresa de la obra entera. Es ésta un comentario anónimo sobre el Apocalypsis, conteniendo la indicación expresa de que el redactor estuvo ocupado en este trabajo durante el año de 787 de Jesucristo; va precedida de tablas genealógicas de los patriarcas hasta la venida del Salvador, y seguida de un comentario de San Jerónimo sobre el libro de Daniel, incompleto al fin. Pasini copia extensamente, en su noticia, el prefacio inicial del comentador anónimo, teniendo cuidado de hacer notar la dedicatoria con que termina, y que va dirigida á Etherius, el cual es acaso el célebre obispo de Osma adversario de Elipando de Toledo en 783 ú otro quizás: de todos modos el estilo y la elocución le hacen sospechar que sea Rhaban Maur el autor de este tratado, sin tener de ello una seguridad suficiente para atreverse á afirmarlo. A seguida del prefacio dirigido á Etherius se encuentra expresamente continuado en el manuscrito un prólogo hecho por San Jerónimo, para un tratado parecido más sucinto, cuyo autor fué Victorino obispo de Pettau. El catálogo de Pasini habiendo dado así á conocer al público el mapa-mundi circular del siglo VIII grabado por su iniciativa, adquirió una gran notoriedad: en adelante ha tenido su puesto marcado, bajo el nombre de mapa-mundi de Turín, en la serie de los monumentos geográficos de la edad media; ha producido ulteriormente nuevas ediciones después del grabado de Pasini, y se le encuentra particularmente en las recopilaciones especiales de Jomard y de Santarem, enmendado por una atenta revisión sobre el dibujo original verificada bajo el cuidado de mi eminente compañero Amadeo Peyron.

El Museo británico, bajo el n.º 11.695 de los manuscritos adicionales, posée un segundo ejemplar de la misma obra, adquirido del antiguo rey de España José Napoleón. Es un volumen in-folio en vitela, acabado de escribir en el año 1109 de Jesucristo, en el célebre monasterio benedictino de Silos, en la diócesis de Búrgos, en Castilla la Vieja; se halla rica y abundantemente adorna-

do de pinturas y arabescos, incluso el famoso mapa-mundi. El catálogo de cartas manuscritas del Museo británico, redactado por Holmes bajo la dirección del erudito sir Federico Madden, le consagra un artículo especial, y en su consecuencia á la obra misma en que se halla contenido; considérale como escrito probablemente en España hácia el año 787, por un autor anónimo, acerca del cual no se atreve á hacer conjetura alguna, y se limita á notar que el libro va dedicado á Etherius obispo de Osma.—El mapa-mundi de una ejecución ménos grosera que el de Turín, ofrece en sus rasgos fundamentales una gran semejanza con éste, bien que afecta en vez del contorno circular, una figura prolongada en forma de rectángulo de ángulos redondeados; el vizconde de Santarem obtuvo, en 1849, *un fac simile* que hizo luego litografiar para su Atlas, y le consagra al mismo tiempo una noticia descriptiva (bajo el n.º 21) en el tomo II de su *Ensayo sobre la historia de la Cartografía*, publicado en 1850.

Un tercer ejemplar de este curioso mapa hallóse suelto á mi paso, tres años hace, en casa de un vendedor de libros viejos en Paris: consiste en un planisferio elíptico, ocupando dos folios sueltos, en papel vitela, al dorso de los cuales se encuentran dos páginas de texto. Este fragmento procedía, según se me dijo, de un residuo de papeles que quedara en posesión de la familia del antiguo historiador de Francia, Jaime Nicolás Moreau, muerto en 1804; iba acompañado de una informe nota de algunas líneas, explicando su origen y designando el manuscrito del cual se había desglosado, como habiendo pertenecido al cardenal de Sourdis, después al marqués de Paulmy, y «adquirido en su venta»: mención equívoca y extraña, sobre la cual parecía poder haber lugar á ulteriores investigaciones. Lo más urgente era salvar este precioso fragmento de los lances de una venta pública á la que estaba destinado, y yo obtuve la cesión inmediata al precio de 200 francos, con destino al gabinete geográfico de la Biblioteca imperial, la cual se apresuró á agradecer el ajuste; pero según los indicios artísticos recogidos por el celoso bibliotecario Mr. Eugenio Cortambert, en las ricas memorias de mi antiguo y excelente amigo Fernando Denis, que tantas cosas ha visto y que pone tan estimable diligencia en comunicarlas á todos, la nueva adquisición no tardó en pasar del gabinete geográfico al departamento de manuscritos, para recobrar en él su legítimo puesto en un bello manuscrito del siglo XI, que resultó ser precisamente el mismo de donde habían sido sustraídos antiguamente los dos folios: grueso volumen adornado abundantemente de pinturas, marcado sobre las



cubiertas de la encuadernación con las armas de Sourdis (partido de azur y de gules con la banda de oro sobre el todo), inscrito antes bajo el núm. 1075 del suplemento, actualmente n.º 8878 del fondo latino, y bien conocido bajo la denominación de manuscrito de Saint-Sever, por haberse ejecutado en el monasterio benedictino de este nombre, en Gascuña, por orden del abad Gregorio de Montaner, que lo gobernó desde 1028 á 1072, y cuyo nombre se halla dispuesto en losange polygramma, en medio de arabescos especialmente estudiados en 1845 por mi sabio compañero M. Adrián de Longperier, en la *Revue archeologique* (II, 698). El volumen contiene además, por apéndice final, una serie de mapas interesante para la abadía de Saint-Sever. Este monasterio se halla muy especialmente figurado de una manera muy vistosa sobre el mapa-mundi, el cual es, por último, mucho más rico en detalles que todos los demás ejemplares que he visto.

El cuarto que he tenido á la vista es el que contiene el manuscrito perteneciente en la actualidad á la librería Bachelin-Deflorenne, y que forma parte de la biblioteca de Altamira, adquirida recientemente del jefe actual de esta noble casa, D. José Osorio de Moscoso y Carbajal, cuatro veces duque, catorce veces marqués, diez veces conde y dos veces grande de España. El magnífico volumen parece ofrecer, en su disposición general, la más grande analogía con el de Turín, y el comentario de San Jerónimo sobre la profecía de Daniel se encuentra asimismo incompleta en el último folio. Los mapamundis de estos dos manuscritos tienen entre sí la más completa semejanza, salvo que el de Turín es circular, mientras que el de Altamira es elíptico como el de Saint-Sever.

La *España Sagrada* en la parte debida al R. P. José de La Canal, y el *Viage literario á las Iglesias de España*, de Villanueva, hacen constar la existencia, en la biblioteca de la catedral de Gerona, en Cataluña, de un quinto manuscrito de la misma obra, acabado de escribirse en el año 1013 de la era de España, que corresponde al año 975 de Jesucristo. Esta fecha, así como los nombres del escribiente que ejecutó la copia (*Senior presbyter*) y del personaje que la había ordenado (*Dominicus Abbas*) se revelan por las inscripciones terminales de que Villanueva ha dado un *fac-simile*. La Canal califica de muy precioso este manuscrito con sus dibujos «extravagantes» según el estilo gótico; Villanueva lo declara de un valor igual por lo ménos al de otro que el mismo había visto ántes en la Seo de Urgel, y describe con bastantes detalles, lo cual autorizaría quizás para contar un ejemplar más, si no me pareciese aventurado hacer desde luego, sin nueva con-

firmación, párrafo aparte de un manuscrito acerca del cual no tenemos otra luz que dicha noticia ya envejecida. El bello manuscrito de Gerona lo ha visto últimamente en su sitio, á fines del mes de abril de 1868, nuestro sabio romanista y habil paleógrafo M. Pablo Meyer, cuya amistad me hace esperar un complemento de informes, y acaso también un calco del mapa-mundi, reclamados al apreciable concurso de D. Enrique Girbal, historiógrafo titular (*cronista*) de la *inmortal* ciudad de Gerona.

Sabemos la existencia de otro ejemplar, más importante que todos los referidos por la autoridad de su fecha, que le hace remontar al siglo IX, según la descripción con que hemos de contentarnos hasta su comprobación próxima, como esperamos, por parte de M. Pablo Meyer, quien nos ha prometido consagrarle su atención personal en un futuro viaje á Inglaterra, en donde se conserva este manuscrito en la rica colección del conde de Ashburnham, en su residencia cerca de Batle, en Sussex. Es un volumen in-folio de 302 hojas en vitela, de 38 centímetros de alto por 28 de ancho, encuadernado en terciopelo rojo sobre tapas de madera, escrito á dos columnas en caracteres visigóticos del siglo IX, lleno de miniaturas, conteniendo el famoso mapa-mundi. Quizás sea este manuscrito el mismo que á fines del siglo XVI pertenecía aún á la iglesia abacial de Valcavado en la diócesis de León, y que transportado á la sede episcopal para ser allí cotejado con otro ejemplar conservado en la iglesia de San Isidoro, fue reconocido en 1572, al mismo tiempo que este último, por el célebre historiador real Ambrosio de Morales, cuando su viaje á los reinos de León y de Galicia para revisión de reliquias, sepulturas y manuscritos (1). Más tarde, el obispo Francisco Trugillo enunció que este volumen, precioso por su ejecución primorosa y sus pinturas, extraído de Valcavado por el vicario general Teófilo Guerra, arcediano de Valderas, no había vuelto á aparecer; y Nicolás Antonio refiere la afirmación de un testigo que declaró haberle visto en manos de un particular. Una carta de Libri refiere, no obstante, que el manuscrito de Valcavado había sido adquirido de cierta abadía (la cual no existe ya desde muchos siglos), por M. Roberto Frasinelli, de Madrid, á cambio de un reloj de plata de valor 30 francos; adquirido por 1040 francos en 1847 por M. Francisco Michel, que lo revendió por 1500 francos á Libri, vi-

(1) *Viaje de Ambrosio de Morales por orden del rey D. Felipe II á los reinos de Leon, Galicia y Asturias. Publicado por el P. Fr. Enrique Flórez. Madrid, 1765, un tomo in-folio.—(N. del T.)*

niendo, por el precio de 12.500 francos, á ser propiedad de lord Ashburnham, y se halla continuado en su catálogo bajo el n.º XV del Apéndice.

He encontrado diversas menciones, ya directas, ya incidentales, de muchos otros manuscritos de la misma obra, especialmente uno en Oviedo y uno en la Abadía de Espina, vistos uno y otro por Morales; uno en la metropolitana de Toledo, uno en el convento de jerónimos de Guadalupe, uno en poder del célebre Enrique Flórez: sin hablar del de León y del de Urgel, ya citados. Y sin duda otros podrían hallarse con ulteriores pesquisas. Pero sería ocioso el detenerme en estas indicaciones más ó ménos anticuadas, y á las cuales no acompaña comprobación alguna de su actual existencia: todo lo más conviene señalarlos á las investigaciones de los escudriñadores de viejas bibliotecas.

Concretándome á lo que he visto por mis ojos, ó á lo que he sabido de boca de aquellos que lo habian visto por sí mismos, acabo de pasar expresamente en revista seis ejemplares bien determinados, que ofrecen tantas copias distintas y marcadamente diversas entre sí, de un mismo tipo del mapa-mundi, acompañando un comentario del Apocalypsis redactado en 787 según la indicación precisa que Pasini ha sentado en el manuscrito de Turin, y que ha sido repetida en el catálogo de Madden; el pasaje correlativo del manuscrito de Altamira dá el año 784; Flórez leyó 786 en su propio ejemplar; pero la indicación análoga del manuscrito de Saint-Sever se remonta á 776: ignoro las demás variantes posibles, y aun cuando la lectura del de Saint-Sever no fuese, como me inclino á creer, un lapsus de copia (*era* DCCCXIII por *era* DCCCXXV ó por *era* DCCCXXIII), la fecha de compilación de este libro quedaría reducida á bien estrechos límites. (1)

(1) Juzgamos oportuno dar cuenta de otro códice estudiado con posterioridad, cuya noticia recogimos oportunamente del *Journal des débats*, correspondiente al 17 febrero 1879, Dice así:

«M. Delisle pone de manifiesto á la Academia un manuscrito del siglo XII, de origen español, que acaba de adquirir para la Biblioteca nacional. Este manuscrito que consta de 157 folios de 350 milímetros por 230, contiene el comentario de Beato sobre el Apocalypsis, obra de bastante importancia para la historia literaria de la edad media en España, acerca de la cual M. d' Avezac y más tarde M. Didot habían ya tenido ocasión de ocupar á la Academia. El libro de Beato fué publicado por Enrique Flórez en Madrid 1770.

«En el manuscrito recientemente adquirido por la Biblioteca nacional, el comentario de Beato se halla completo é ilustrado con una serie de sesenta pinturas representando los principales pasajes del Apocalypsis. Las pinturas, no obstante lo grosero, constituyen su principal mérito, dando una idea de la altura

En cuanto al autor, se repite aun todos los días que es anónimo; los catálogos de manuscritos le dan uniformemente como tal, así como los *fac-simile* y las noticias que se han publicado hasta el presente del mapa-mundi. Esta anonimia sin embargo no podía persistir ante un examen un poco detenido de la obra, á la cual es tiempo de restituir definitivamente, así como es posible hacerlo con toda seguridad, el nombre, ya célebre por otros conceptos, del autor á quien se debe este curioso monumento de exégesis pintoresca y geográfica.

Un índice característico, desgraciadamente truncado por la negligencia del copista en el manuscrito de Paris (así como en el de Leon, según observa Morales), pero que se halla entero en el de Turín y también en el de Altamira, y según parece en los otros diversos, no puede dejar duda alguna efectivamente sobre el verdadero autor: no Rhaban Maur, como conjeturó Pasini, pues Rhaban Maur nació apenas cuando se acababa este libro; menos todavía San Amando, como lleva sobre el dorso el ejemplar de Altamira, ya que San Amando de Maestricht es anterior de un siglo, y San Amando de Burdeos, de tres siglos; menos aun San Victorino de Pettau, que designara por equivocación el P. José de La Canal, ya que San Victorino pertenece al siglo III, pero si realmente un monje benedictino español renombrado por su saber y su ortodoxia, intrépido en las luchas teológicas empeñadas por las doctrinas de Elipando de Toledo y de Felix de Urgel sobre el valor de un sentido puramente adoptivo del título de «Hijo de Dios», considerado bajo el punto de vista de la carne. La historia eclesiástica refiere las peripecias de este cisma al que se dejaban arrastrar una parte de la España y de la Francia meridional, y que atrajo la severidad de muchos concilios sucesivos, presididos por el mismo Carlomagno.

á que había llegado el arte del miniaturista en las provincias septentrionales de España á fines del siglo XII, y dando las mismas motivo á curiosas observaciones sobre la naturaleza de los colores de que se servía el pintor, por ejemplo, sobre el uso de una goma de reflejo plateado, y sobre la ausencia del azul que se halla reemplazado siempre por el púrpura ó el violeta.

«Son ya diez los manuscritos análogos de la obra de Beato conocidos. M. Delisle los reseña y dá de cada uno una noticia sumaria. Recuerda luego las circunstancias que han hecho atribuir este comentario á Beato, que escribió á últimos del siglo VIII, sin que pueda fijarse con certeza lá fecha. Los diferentes manuscritos no están contestes, sin duda por equivocación de los copistas. Por último, el sabio académico termina con las reflexiones que le ha sugerido la composición de las pinturas de los manuscritos que ha podido examinar».
(N. del T.)

A pesar de las advertencias del papa Adriano, Elipando continuaba enseñando la doctrina errónea que había recibido de su maestro Félix; pero encontró en las montañas de Asturias, en el convento de San Martín de Liébana (cuyo nombre ha sido después cambiado por el de Santo Toribio), una resistencia tan firme como respetuosa por parte del sacerdote y monje Beato, secundado por Etherius su discípulo. Elipando se maravilló mucho, en una carta dirigida en 785 al abad Fidel, de la audacia de este «montañés vagabundo llamado Beato por antífrasis», así como del joven compañero que se dejaba engañar por él. Beato contestó á la carta del orgulloso arzobispo por medio de un tratado en dos libros *De adoptione Christi filii Dei*, para el cual se asoció también á Etherius, nuevamente promovido al obispado de Osma: polémica por la cual fueron uno y otro altamente elogiados por Alcium, forzado á mezclarse y á tomar partido con ellos. Camisius y la Biblioteca de los Padres han publicado el escrito original.—Mabillon y los Bolandistas han reproducido, según el martirologio de Astorga, una vida de Beato por donde sabemos que aquél se retiró (con el título de abad) al monasterio benedictino de Valcavado cerca de Saldaña, en la diócesis de Leon, y compuso un comentario sobre el Apocalypsis, terminando allí sus días en olor de santidad el 19 de febrero de 798.

Ahora bien, hé aquí que paralelamente á esta relación de los hechos y hazañas de San Beato y de sus afinidades con Etherius, el bibliógrafo Pasini encontró hace más de un siglo en el manuscrito de Turín ser la fecha de 787 la en que el autor anónimo escribía su comentario del Apocalypsis, el cual ha copiado también *ad longum* el prefacio de este mismo comentario que termina con esta dedicatoria: «Hæc ego, Sancte pater Etheri, te petente, ob ædificationem stuonii fratrum tibi dicavi, ut quo consorte perfruar religionis, cohæredem faciam et mei laboris.»

En presencia de tales datos no es posible dudar de la designación resueltamente afirmativa de San Beato (ó bajo una forma más popular en el lugar que se conservan sus cenizas San Biez) de Liébana sacerdote y monje benedictino, abad de Valcavado en la diócesis de Leon, cuya fiesta celebra la Iglesia el día 19 de febrero, como verdadero autor del comentario sobre el Apocalypsis, del cual seis espléndidos ejemplares ofrecen á la vez á nuestro estudio, entre numerosas y admirables pinturas, el curioso mapa-mundi al cual humildemente confieso objeto de mis preferencias.

Meras indicaciones bibliográficas me han permitido constatar

la existencia de una edición en 4.º español impresa en Madrid en 1770 con este título: *Sancti Beati presbyteri Hispani Liebanensis in Apocalypsin ac plurimas utriusque fœderis paginas Commentaria, ex veteribus nonnullisque desideratis Patribus mille retro annis collecta, nunc primum edita opera et studio R. P. Henrici Florez.* (1) Ni las grandes bibliotecas de Paris ni las de Bélgica, diligentemente examinadas á mis ruegos, ni las librerías especiales mejor surtidas han podido aun poner á mis alcances un solo ejemplar.

D' AVEZAC

(1) El título *ad longum* de la obra y las indicaciones bibliográficas, tal como las remitimos en su día al autor del presente estudio, son como siguen:

«Sancti Beati, | presbyteri Hispani Liebanensis, | in Apocalypsin, | ac plurimas utriusque fœderis paginas | Commentaria, | Ex veteribus, nonnullisque desideratis Patribus, | mille retro annis collecta, nunc primum edita. | Opera et studio | R. P. Doct. Henrici Florez, | in Academia Complutensi Cathedræ Divi Thomæ quondam | moderatoris, Et in suo Augustiniano Ordine Hispaniarum | Et novi Orbis Exassistentis. | (Escudo. El cordero, andante sobre el libro místico de los siete sellos, que descansa en una nube luminosa). Matriti MDCCLXX. | Apud Joachim Ibarra, Catholicæ Majestatis Typhographum. | Cum Superiorum facultate. |

Contiene:

Henricus Florez | Augustinianus | Lectori. | Pag. (III)—(XLVIII).

In Apocalypsin | B. Joannis Apostoli | Commentaria. | Operis nuncupatio ad Etherium. Pág. 1—575. Finis.

Sacræ Scripturæ Testimonia, de quibus præcipue sermo. Pág. 576—581.

Index rerum et verborum. Pag. 582-584.—Este Index está impreso en letra más pequeña.

El libro está impreso en 4.º: la caja de composición tiene 0,099^m ancho, 0,161^m largo, alto á bajo; treinta y tres renglones en plana llena, en que no hay epígrafes; en cada un renglón se cuentan treinta y siete hasta cuarenta y tres letras.»

(N. del T.)





¡PARA MÍ NO HAY CONSUELO!

No importa que del sol majestuoso
se derrame la luz por el espacio
y alegren con cantares armoniosos
la espesura los músicos alados;
porque al mirar risueños, seductores
de Natura esplendente los encantos,
más padece mi alma, más aumenta
de mis ojos el llanto.

Si el azul de los cielos me parece
negro, como el rigor de mis pesares,
y tristes, melancólicas y amargas
las alegres endechas de las aves,
y no encuentro quien llore mis desdichas
ni compasivo de ellas se apiade,
es porque ya no tengo quién me quiera,
¡porque murió mi madre!

¡Madre de mis entrañas! Cuántas veces
aumenta mi congoja tu recuerdo,
cuántas veces mis ayes de amargura
turban la paz del mundo de los muertos;
y cuántas de mis ojos el doliente
mirar se fija en el azul del cielo,
mientras la tierra de tu fosa inundo
De lágrimas y besos!

Y si lejos del mundo y de sus goces,
mi triste soledad lloro en silencio,
y si el sol á mis ojos palidece
y pierde sus purísimos reflejos,
y las lúgubres sombras de la noche
aumentan la tristura de mi pecho,
es porque, huerfanillo sin ventura,
para mí no hay consuelo!

LEANDRO RAMIREZ



LA INMORTAL CIUDAD.

RECUERDOS DE LA HISTORIA Y DE LOS MONUMENTOS DE GERONA

ASPECTO GENERAL DE LA HISTORIA DE GERONA.

(Conclusión)



UELE defender y resguardar con menos decisión y ahinco el beneficio de la salud y el de la libertad el que disfruta de ellos hace mucho tiempo y habitualmente; los disputa con vehemencia y procura con toda el alma defenderlos el que sale de larga enfermedad ó de prolongada servidumbre y empieza á disfrutar, en el primer momento, de tan preciados bienes. También por este motivo hallan los napoleónicos en la Corona aragonesa mayor resistencia, esceptuada Barcelona, que no hallaran como un siglo antes los borbónicos.

A más de que la guerra de la Independencia tiene mucho de religiosa: el edicto de Nantes con el reinado de Enrique IV, y últimamente la Revolución con la persecución del clero y el ateísmo, y la República romana del Directorio, la prisión de Pio VI, las exigencias de Bonaparte á su sucesor y la ocupación militar de los Estados pontificios, han dado á Francia á los ojos de España el carácter de herética, no obstante la restauración del culto católico por el Consulado. La prisión de Pio VII y la segunda abolición del poder temporal del Pontificado por la Francia con la Roma ciudad imperial y libre, sucesos poco posteriores al postrer sitio de Gerona, acrecen en España el concepto de heregia de Francia.

No ha tenido de religiosa la guerra de Sucesión; menos empeñada, pues, que la de Independencia.

Si Barcelona y alguna otra población se han sacrificado en aquella en aras de la independencia y de la libertad, en esta guerra no se sacrifican Zaragoza, Gerona y otras plazas, no se sacrifican tan solo por la mera independencia nacional, ni por la monarquía, ni por el catolicismo y la unidad religiosa. Luchan también por la libertad interior, por la renovación, las reformas y el renacimiento de la Patria. Aun cuando no poseen los españoles estos bienes, luchan por ellos, para obtenerlos, ya que el derrumbamiento del absolutismo en las abdicaciones de los reyes en Bayona, les abre el camino de este progreso y mejoramiento. El lema de la guerra de la Independencia en el nombre de Patria no tan solo comprende la independencia nacional, sino también las aspiraciones resueltas á un sistema y régimen superiores al del último reinado. Ni la unidad religiosa, ni el entronizamiento de Fernando VII han de ser incompatibles con una nueva marcha y dirección de la política interior. Así lo entienden los españoles, los héroes de Zaragoza y de Gerona con ellos y encarnan ó personifican las reformas, la renovación, la nueva era, en Fernando reivindicado por el pueblo y en la Patria independiente.

Las ideas del siglo XVIII en España, fuera de Cataluña, han sido de obediencia y sumisión hasta en las clases populares, que son el brazo y el pecho, la espada y el escudo, el ejército y la muralla en los combates y asedios. Así la España castellana, entregada y todo á la Francia, se ha impuesto más fácilmente á Valencia y Aragón, avezados hace dos siglos á recibir de ella tantos gobernantes y mandatos contradictorios de sus libertades, tantos desafueros y quebrantamientos de franquicias. Las ideas de un siglo después en la misma España ya son de menos avasallamiento. Las revolucionarias de Francia se han oído aquí sino escuchado, han pasado por la mente si no han arraigado en ella y aun cuando reprobadas en la Península y en la misma Francia, han dejado algún recuerdo y lanzado algún rayo de su calor y luz entre los españoles. Cansada por el último reinado de vilezas y escándalos la ejemplar paciencia de todos ellos, agotada por el despotismo violento, rudo y terrorista de los satélites de Bonaparte y por el insolente desenfado del emperador advenedizo, mas irritantes que la tiranía formalista, acompasada y solemne de los monarcas absolutos del país, la nación se arroja contra el nuevo dominador, mas odioso por extranjero y por atentador á lo primordial, la existencia política, la independencia como nación. Y las palabras de libertad,

revolución, despotismo doméstico, dignidad y valía de ciudadanos, pronto fulguran hasta en los documentos oficiales de Juntas y de jefes militares, y apellídanse, preséntanse y forman los españoles como defensores de la libertad, y tratan y consideran al Capitan del siglo como el mayor tirano, de fé mentida, de carácter traidor y de crueles sentimientos y á los franceses é italianos que le aclaman y obedecen, como rebaños de voluntarios esclavos, ciegos y engañados, sanguinarios y rapaces que él lleva por insensata ambición al odio de los pueblos y á la muerte.

A las promesas de regeneración que el nuevo Cesar repite á los españoles se adelantan ellos invocando en el momento de levantarse contra él, la regeneración de su patria. En las proclamas y demás escritos de aquel movimiento nacional, cuantas execraciones se lanzan contra el despotismo de los invasores, se entienden y trascienden contra la tiranía del régimen caído al estruendo de la invasión y cuantos propósitos y anuncios de libertad se contienen, se entienden y se aplican para una inmediata y pronta reforma interior del país. Para ella principalmente quieren ser independientes los españoles; no para continuar súbditos del régimen que les ha entregado á los invasores.

Así, apareciendo los ejércitos de Bonaparte en España como acrecentadores de la tiranía cuya caída determinan al invadir la Península y apareciendo como obstáculos sanguinarios á las reformas de la nación por si misma, escitan más vivamente los sentimientos de independencia y libertad y provocan mayores hostilidades, implacable enemiga y resistencia la más extrema. Tal aparacieran ante la República de los Concelleres los ejércitos franco-castellanos del Borbón, como destructores de un nuevo régimen de libertades y franquicias íntegramente observadas y como acrecentadores de los desafueros antiguos.

Al calor, aliento y luz de las nuevas ideas de libertad, defienden los españoles la única que les queda ya, base y cimiento efectivo de muchas otras: la independencia nacional, la única que puede arrebatarse al invasor y así la defienden tan esforzadamente cual síntesis y fundamento de las demás. En la independencia nacional cifran las ideas de libertad y reformas en el interior que anhelan y sienten casi todos. No invocan las nacionalidades de la Corona de Aragón sus libertades: hace ya un siglo que las han perdido, aragoneses y valencianos mas en poder y en manos de quebrantamientos, contravenciones y desafueros, que en manos de los ejércitos borbónicos, los catalanes en manos de España y Francia armadas para arrebatárselas y en manos de la traición y

de la ingratitud. Por esto no las invocan; no las sienten ya como un siglo antes. Cien años de privación de derecho público y político han empequeñecido su espíritu de ciudadanos y de patriotas: los antepasados no concebían sola y exclusiva la independencia nacional de España, sino también y conjuntamente con ella en síntesis y en armonía, las libertades de las nacionalidades españolas, con ellas la autonomía nacional ó libertad exterior y la libertad interior de Cataluña. Ya las comprenderán y proclamarán los sucesores en este mismo siglo con más amplio espíritu y más expansivo sentimiento. (1)

J. NARCISO ROCA

(1) Los documentos catalanes, como proclamas de las Juntas y Congresos, decretos, circulares, etc., de la guerra de la Independencia, hablan de la independencia nacional española, de la libertad de España respecto del Imperio francés, de la religión y del rey Fernando. Los documentos catalanes de los levantamientos contra Juan II de Aragón y los Felipes IV y V de Castilla, proclaman en primer término las libertades de Cataluña. Estos levantamientos no eran de toda España contra el extranjero, sino de Cataluña contra una parte de España; en las libertades catalanas se incluían las interiores del Principado y su independencia exterior al mismo tiempo.

En la Junta superior de Cataluña ya en 9 Agosto 1808 y después en otras corporaciones catalanas fueron invocados los privilegios, leyes, exenciones, fueros, constituciones, buenos usos y costumbres del Principado y se juró defenderlos y mantenerlos; pero no se entendió pasar del derecho civil ó privado, no se reivindicó el derecho político ó público abolido por Felipe V, no se reivindicó la autonomía nacional de Cataluña. En tanto no hubo la idea de esta reivindicación, que no fué aceptada aquí la idea de un gobierno federativo que en verano de 1808 proponían algunas regiones. En los levantamientos contra Juan y los Felipes la autonomía nacional, el derecho público, la soberanía y libertad de nacionalidad y Estado era lo que invocaban los catalanes.

Sin la independencia nacional de España respecto de Francia, no era posible la existencia política de Cataluña, no cabía la independencia catalana, la autonomía, el derecho público del Principado. Pero ambas autonomías, española y catalana, podían invocarse en Cataluña en 1808 como compatibles, cual las invocaban y entendían los catalanes en la guerra de Sucesión un siglo antes y como los portugueses querían en la de Independencia la de toda la Península, la de España y Portugal á un tiempo, como bien compatibles.

En proclamas y periódicos de los años 8 y 9 se leen como precursores y precedentes de las ideas y doctrinas de los liberales de 1810, párrafos, conceptos, razonamientos y frases declarando y proclamando nuevo régimen interior de España, abominando el absolutismo, arguyendo contra él con los escándalos y vilezas de la corte godoyista y de Carlos IV, tratando de esclavos á los españo-

les que han sufrido el régimen absoluto, negándose á recibir y soportar «nuevas »cadenas ocultas bajo el manto sagrado de la Patria» y jurando oponerse á que se renovasen los tiempos del absolutismo y de sus déspotas. Se invocaba la «Nación española no solo independiente, sino también ilustrada y libre, á los patriotas ilustrados que enseñasen á los demás patriotas á ser hombres y á no »ser ya más unos viejos esclavos. Ni los furores del conquistador salvaje; ni la »segur del despotismo doméstico con su silencio, sus espías y verdugos' perseguidores de los ciudadanos». Así se hablaba en 1809 en proclamas, alocuciones y periódicos ante los gobiernos y autoridades que procedían del absolutismo. No bastaba la independencia nacional; queríase á más la libertad política y civil. Documento notabilísimo y de los primeros en este concepto es el último artículo de las *Previsiones* de la Junta de Sevilla á principios de Junio 1808.





LA CANSÓ DEL ESTUDIANT

Una cansó vull cantar,
treta n' es d' una pubilla
que 's casá ab un estudiant
que ja anava á Teología.

Pim pam
ell portava barret negre
y ara porta barret blanch.

L' estudiantet n' era 'l mestre
de casa de la pubilla,
'l ensenyava de llegir
y de fer lletra bonica.

Pim pam
era 'l mestre de la noya
y ara n' es lo seu galán.

L' estudiant anava á Vich,
també hi anava la nina;
ell á aprendre 'l Sant Tomás,
ella de cusi y fer mitja.

Pim pam
Mossen Ramon li dirían
y ara pubill li dirán.

Cada vespre se 'n tornavan
tots dosets á la masía
y cantava l' estudiant
moltes cansons que sabia.

Pim pam
no cantarà pas ell missa,
corona no li farán.

Cantava 'l mestre cansons
y ho feya sense malicia,
pero tant va refilar
que 's enamorá la nina.

Pim pam
vagi cantant, senyor mestre,
que prompte la tindrà al ram.

—Ay mare. la meva mare,
maridarme be voldria
y 'l mestre m' agrada molt
perque tè la veu tant fina—

Pim pam
traidoret! no s' ho pensava
que vosté fos bon reclam.

—Lo senyor mestre t' agrada,
filleta, la meva filla;
també m' ha caigut al ull
perque té la veu tant prima.

Pim pam
vosté si que l' ha bén treta,
per la vcu pubill lo fan.

—Escolti lo senyor mestre,
¿vol ser marit de ma filla?
De vosté s' ha enamorat
y jo per gendre ,l voldria.

Pim pam
ja pot deixar la sotana,
faldilles l' enganyarán.

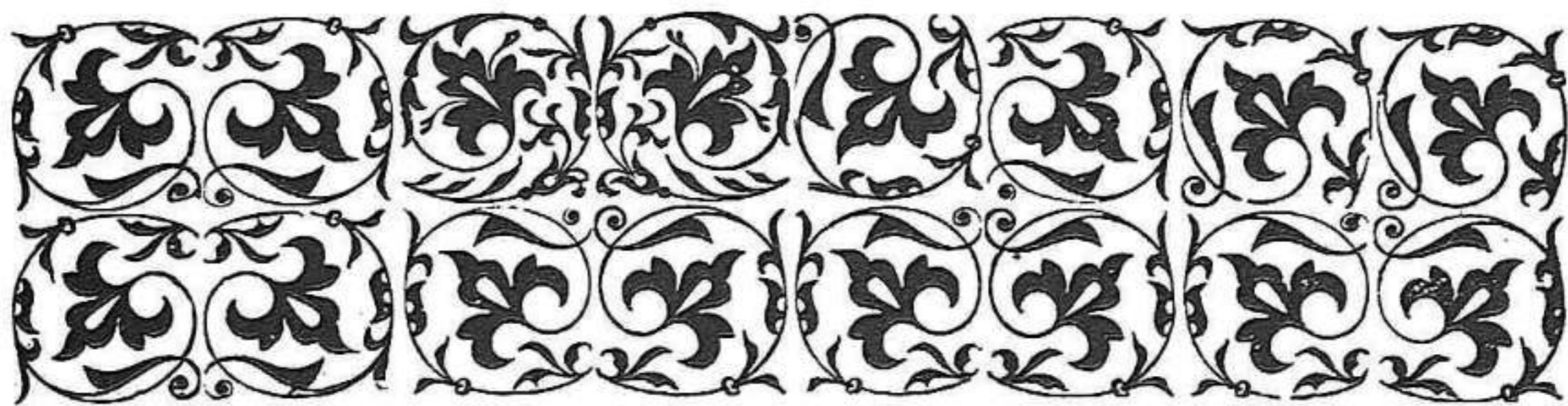
—Vuyt dias m' hi pensaré,
digué 'l mestre ab fleumería.
y per sí digué que sí
y capítols desseguida.

Pim pam
aixó ray! ja m' ho pensava,
tira que 'l toch l' estudiant.

Ja 'ls amonestan y 'ls casan
y fan festa molt lluhida
y s' ha acabat la cansó
del mestre y de la pubilla.

Pim pam
ell portava barret negre
y ara porta barret blanch

JAUME COLLELL



EL TEMPLO DEL SEÑOR

(CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO XXVI.)

Como se han de haber los reyes en la elección de prelados y confesores, para que el apetito ande acorde con la razón.



1 es esto menos oportuno para los prelados, que son los principales curadores de las almas, aún de las de los reyes, ya que ni éstos se eximen del cuidado de los obispos en su diócesis establecidos, por lo que á elección de de confesores se refiere. Muy al contrario, pues los mismos príncipes, ya obren por sí, ya por sus ministros, están sujetos á los prelados, es decir, á los arzobispos y obispos de las diócesis de sus reinos (1); de suerte que el confesor debe ser mirado ton sólo como coadjutor de los prelados. De aquí que deben éstos, como principales encargados de las almas de los príncipes, tener tales condiciones, que los hagan idóneos para ocurrir eficazmente á las faltas de los últimos; y por lo mismo han de ser promovidos á tal dignidad y gobierno, no por servicios otorgados ò por razón del cariño, sino habida consideracion del mérito. A esta guisa leemos que se condujo el emperador Valentiniano, cuando, huérfana de pastor la iglesia de Milán, escribió á los obispos sufragáneos de ella, que pro curasen elegir tal pastor, que fuese digno de que el príncipe

(1) Cuanto á la moralidad de los actos.

humillara ante él su cabeza, Y una vez elegido san Ambrosio, escribió, según su cuenta, el mismo emperador (1) al nuevo obispo y á sus electores, expresando su alegría y satisfacción por haber sido ensalzado á la sede de Milán el que ya antes habia conocido fiel administrador de los negocios temporales de aquel gobierno: decíalo porque san Ambrosio se hallaba de gobernador en Milán y su provincia cuando fué promovido al episcopado.

Al parecer de los obispos deben los reyes acomodarse en cuanto dispongan, máxime cuando de asuntos difíciles y de importancia se tratare, según lo que se dispone en el Deuteronomio, cap. 17, ya que de los prelados derivan la ley y la doctrina, y de la boca del sacerdote debe esperarse la ciencia, conforme al texto de Malaquías, cap. 2.º. Tal conducta observó David con Natan, Gad y Sadoc. Deben, pues, los reyes empeñarse en que sean elegidos tan solamente los que sean dignos del honor anejo á su posición; y para no errar en negocio de tanta monta, fijense en las cualidades que en el obispo exige San Pablo en la primera carta á Timoteo, tercer capítulo. Y si después de promovidos, vieren que no son de su deber exactos cumplidores, ó que su conducta discrepa en algo de lo que reclama su oficio y dignidad, quítenles ésta; cosa que, si bien no pueden hacer por sí, pero fácil es lograrla por medio de instancia al Romano Pontífice, con la que, ó bien conseguirán la corrección del prelado, ó su destitución, según conviniere. Este interés y solicitud tuvo el santo rey arriba dicho, conforme es de ver en el cap. 15 del *lib. I del Paralipómenon*, pues no bien hubo subido al trono, puso orden en las cosas del sacerdocio y del Santuario, disponiendo cuantos sacerdotes debían llevar el arca del Señor á la altura de Gabaon, y los que debían servir por turno en el Santuario, exhortando además á que fuesen puros amadores del Señor los que tenían el cargo de llevar los vasos de la casa de Dios; y logró por tal manera que se santificasen sacerdotes y levitas. No fué menor el celo de casi todos los reyes godos católicos que gobernaron en España, por cuanto luego de haber entrado en el poder, cuidaron de reunir concilios, y en ellos tomaron no pequeña parte con la idea de ordenar debidamente los asuntos de la Iglesia, según lo acreditan los Concilios toledanos. Lo mismo procuraron muchos emperadores, en especial los que profesaron la religión verdadera.

Por consiguiente serán los prelados edificantes á condición de que el rey fuere bueno; por el contrario, si éste no viviere confor-

(1) El texto: *Gratianus.....scripsisse traditur.*

me á la ley divina, seguirse há por ende la ruina de la Iglesia de Dios, además del peligro de las almás. Y esto, porque se echa á perder toda instrucción, fundamento de la Iglesia, dado que se retraen del estudio los que, á pesar de lo mucho que á él se dedicaron, no ven recompensada su laboriosidad y competencia. Y al observar esto los padres de familia, no encaminan á sus hijos por la carrera de las letras, ni protegen con compra de libros á sus autores, bien persuadidos de que para medrar y vivir con holgura sus hijos, no es preciso que se dediquen al estudio; y de todo ello se sigue que ni hay instrucción verdadera para los que la apetecen por mera afición (1). Yo mismo he sido testigo de la disminución que han sufrido los *establecimientos de enseñanza en Italia y en Francia, que antes florecían en gran número, y hoy han quedado reducidos á menos de la mitad*; pues cuando se observa que ningun premio lleva consigo el verdadero cultivo de las letras, en nada piensan menos los hombres que en sufragar gastos por estudios y libros, tan en el corazón tenidos antes por los padres que destinaban á sus hijos á una carrera literaria. Y lo que es más de lamentar es que con esto se destruye por sus cimientos la Iglesia de Dios, pues, si bien en los prelados se exigen muchas condiciones, por San Pablo en el texto arriba dicho enumeradas, (que trae Graciano en las Decretales desde la distinción 35 hasta la 48) pero entre todas la menos disculpable es la ignorancia, dado que por su naturaleza es *madre de los errores* y destruye los cimientos de la Iglesia (*por la jé constituidos, imposible del todo sin instrucción en los que han de predicarla*). Bien lo comprendieron Diocleciano y Juliano el Apóstata, pues el primero mandó entregar á las llamas los

(1) Diríase que el buen Cardenal, en esto de la instrucción y sus consecuencias, escribía para nuestros malhadados tiempos. Una salvedad hay que hacer, sin embargo, que en algo se ha de distinguir el siglo del *progreso* de aquella *atrasadisima* Edad media: como vivimos en el *siglo de las luces*, se exige á todo el mundo un *fantasma de instrucción*, mucho dinero, muchísima charla, y muchísima influencia, porque no es posible, á pesar de ser tan *crecidos*, andar sin andadores: se protege á todos los *escribidores* de libros, bien que copiados *ad pedem litterae*, ó compuestos de mal zurcidos retazos, robados á Pedro y á Pablo, sin citarlos (por modestia), á los cuales retazos

Purpureus, late qui splendeat, unus et alter

Assuitur pannus,

que dijo el donosísimo poeta de Venusa. Por ahí anda, entre muchos otros ejemplares que pudiera citar, una *Gramatica latina* que es modelo en su género, y que á pesar de todos los pesares, ha caído en gracia á muchos profesores beneméritos, quienes de seguro no se atreverían á prohijar tamaño engendro. Nada: ¡el poder de la moda! O qué sé yo, pobre de mí?

libros de que se servía la Iglesia, y el segundo prohibió á los católicos el cultivo de las artes liberales: nada pudo, sin embargo, la astucia humana, contra las disposiciones de Dios.—En consecuencia, deben ser remunerados los varones instruidos y virtuosos, sin atender á obsequios ni regalos para la provisión de las piezas eclesiásticas. Y si para completa evidencia faltara todavía un dato, nos lo ofrece elocuentísimo lo romana república, la cual, según Catón, empezó á decaer, cuando trocados los antiguos moldes, dió en proveer los cargos sin atender á la bondad y competencia, dejándolos á merced de la ambición y regulándolos por el capricho. De este mal gravísimo resulta que los prelados y dignatarios de tal suerte enaltecidos no pueden arrojarse por su ignorancia á los opresores de la Iglesia; y lo que es más, que sus oraciones, muy léjos de hacer á Dios propicio y satisfacer en algo por nuestros delitos, excitan más y más la cólera divina, según aquello de San Gregorio en su *Pastoral*: *Cuando se manda como intercesor al que desplace, el ánimo del enojado siéntese movido á designios peores.*

CAPÍTULO XVII.

Por qué regula la herencia la sucesión de los reyes, y la de los sacerdotes la elección, siendo así que era también la herencia la que servía de norma en el sacerdocio levítico.

En la segunda parte del libro 3.º, cap. 5.º de la obra *De regimine principum* esfuerzase Egidio Romano en demostrar por razones naturales cuan conveniente es, ya para el príncipe reinante, ya también para los pueblos que éste gobierna, que sea la herencia y no la elección la que decida la sucesión en el poder; y yo procuraré hacer ver, no sólo que la herencia debe regular la sucesión en el reino, sino también en que difieren éste y el sacerdocio, para de este modo poner en claro que el último debe ser conferido por elección, á pesar de ser la herencia la reguladora del sacerdocio levítico á Aaron y á sus sucesores conferido, según aparece del Exodo, cap. 28.

Demás de las razones por el susodicho Egidio alegadas, dos pueden aducirse para comprobar de nuevo mi proposición primera. En primer lugar, porque siendo los príncipes seculares los moderadores de la carne y sangre, y no del alma (1), muy puesto en

(1) Esto es: del orden material; no del moral.

razón está que la sucesión en el poder se conforme con la carne y sangre, conforme á lo que escribe san Juan, *en su Evangelio* capítulo 3.º: *Lo que ha nacido de carne, carne es, y lo que de espíritu, espíritu es.* La segunda razón es, porque si los principes, directores como son del orden sensible; no de la inteligencia, fuesen encumbrados por elección, ó, lo que es lo mismo, en atención á sus méritos, ¿qué sucedería sino condenar por tal manera al mundo á continuas y perpétuas guerras y sacudimientos? Pues cada cual por su malicia pretendiera ser preferido á los demás, y como incapaces de imponerse con la sola inteligencia, ya que esto no les incumbe por ser llamados á dirigir la parte sensible, no podrían menos de producir confusión hondísima y espantosa en el mundo entero. Por ende creyó del caso la Magestad é Inteligencia divina que se transmitieran por derecho hereditario los reinos y demás poderes seculares.

Empero el sacerdocio de la Ley nueva de tal suerte preside al alma é inteligencia del hombre, que es del todo necesaria la elección de sus miembros segun los méritos é inteligencia de cada uno, y por consiguiente atendiendo á las condiciones del espíritu. Agrégase á esto la necesidad de instrucción que hay en el sacerdocio, conforme á lo de Malaquías: *Los labios del sacerdote guardan la ciencia*, etc; en virtud de lo cual no cabe duda que la parte sensible del hombre es mejor enderezada y corregida, si (1) la elección de los sacerdotes se hace habida cuenta del espíritu, que de la carne.—Cuanto al sacerdocio de la Ley antigua, como quiera que fué segun la carne, y no segun el espíritu, pues inmolaba carneros, toros y otros animales, fué muy puesto en razón que pasara de padres á hijos. Aquel sacerdocio nada tenía que ordenar con respecto al alma, y sólo podía justificar relativamente al cuerpo (2); y hé aqui porque los sacerdotes del antiguo Testamento no ofrecían las vic-

(1) El texto: *ut.*

(2) Véase el cap. XXI en el n.º correspondiente al mes de Setiembre de 1887, en una de cuyas notas me hago cargo de la primera parte de esta cláusula. Paréceme que nuestro autor establece demasiada diferencia entre la ley antigua y la nueva, siendo así que, segun el Doctor Angélico (*Suma Teol.* 1-2.ª, q. CVII, a, 1) no se distinguen en especie, sino como lo imperfecto de lo perfecto. Tambien parece demasiada afirmación la de decir absolutamente que sólo podía la ley antigua justificar en cuanto al cuerpo, ya que, segun san Pablo á los Romanos, III, 30, *Deus justificat circumcissionem ex fide, et praeputium per fidem*, y Santo Tomás (1-2.ª, q. CIII,) demuestra, que si bien las ceremonias de la ley antigua no justificaban por sí mismas pues no contenían realmente la gracia, no obstante, como la significaban, recibían la justificación por la fé en Cristo los que participaban de ellas.

timas con la sangre, sino que arrojaban ésta fuera del campamento, siendo ella, al decir de la Escritura, como representante del alma: con todo lo cual bien á las claras se indica que del alma no había de cuidar el sacerdocio de la ley Vieja. Que el alma puede ser representada por la sangre, ya lo manifiestan los naturalistas declarando que ésta es el asiento de aquélla (3). En comprobación de todo, obsérvese que cuantas prescripciones se dieron fueron relativas á lo material, segun es de ver en el Exodo y en el Levítico. Fué, pues, muy razonable que la sucesión de aquel sacerdocio estuviera vinculada en la herencia.

Y si alguno objetara lo que pasa en la sucesión del Romano Imperio, la cual no se verifica por herencia sino por elección, conforme vemos que pasa en nuestros dias, muy fácil sería responderle que, á tenor de la institución primitiva, también fué el Imperio hereditario, no electivo, puesto que desde sus comienzos en el piadoso Constantino hasta el tiempo del pontifice Gregorio V., es decir, hasta la muerte de Oton III, pasó el poder imperial de padres á hijos, hecha tan sola excepción de algunos que á viva fuerza ó con dolo se apoderaron del poder supremo.

Puesto que, despues de la muerte del piadosísimo Constantino sus tres hijos Constantino, Constante y Constancio reinaron juntos, conforme á la disposición del padre. Muerto Constante junto á Elna, segun queda dicho en uno de los anteriores capítulos, y habiendo sucumbido así bien Constantino á las asechanzas de Constancio, quedó éste único Emperador hasta que se deshizo de él fraudulentamente Juliano el Apóstata; ocupando Joviano el Imperio despues de su desastrada muerte. Gobernó éste mucho tiempo, compartiendo el mando con los dos hermanos Valentiniano y Valente, al primero de los cuales que sobrevivió al segundo, sucedió Graciano, hijo suyo. No contaba Graciano con sucesión, y como, por otra parte, se viera muy hostigado por los godos, adoptó al primero de los Teodosios, español, y compartió con él el gobierno. Éste imperó mucho tiempo, muerto ya Graciano, y dejó por sucesores á sus dos hijos Arcadio y Honorio. Murió el último sin hijos, más Arcadio dejó el poder al suyo llamado Teodosio II, despues del cual siguió el imperio regido por sucesores hereditarios hasta Marciano, que se apoderó del mando á viva fuerza, y de la misma manera reinaron los que le sucedieron hasta Zenón y Justino I. Sucedió á éste Justiniano I, compilador del código, por

(3) Pero es doctrina del Angélico, admitida hoy por todos los filósofos sensatos, que el alma está en todo el cuerpo, y toda en cualquiera parte del cuerpo.

derecho de herencia, bien fuera hijo, bien sobrino de su predecesor, cosa en que no convienen los escritores. Después de Justiniano ocupó el trono en virtud del propio derecho Justino II, más como no dejó sucesor directo, dióse lugar á que se apoderase del imperio Mauricio, quien de notario habíase encumbrado á las mayores dignidades, hasta conseguir el mando supremo á viva fuerza. En su tiempo regia la Iglesia el pontífice Gregorio, según ya explicamos al tratar de los buenos emperadores. Sucesor de Mauricio en el mando y en la manera de obtenerlo fué Focas, quien mató á Mauricio con su esposa é hijos. A esta guisa, quien por derecho de herencia, quien por golpe de mano, fueron sucediéndose otros príncipes hasta Leon III, en quien empieza una nueva dinastía. Este emperador, que había sucedido á un Constantino y tuvo por sucesor otro del mismo nombre, tenía el mando en tiempo del papa Esteban, y como se hubiera declarado perseguidor de las imágenes de Dios y los santos, no prestó el papa el auxilio pedido contra Desiderio, rey de los Lombardos, por cuyo motivo fué desposeido del Imperio por Adriano, sucesor de Esteban; el cual traspasó la dignidad imperial de los griegos á los germanos en la persona de Carlomagno. Después de éste pasó el supremo mando de padres á hijos, pues á Carlomagno sucedió Ludovico, á éste Lotario, y á Lotario Ludovico II, y á esta guisa después de varios otros príncipes llegó á manos de los tres Otones, padre, hijo y nieto. (1)

CAPÍTULO XXVIII.

Cómo se alteró la sucesión en el Imperio y en todos los reinos cristianos hace unos cuatrocientos años.

Pero después del reinado de los tres Otones, habida cuenta

(1) En esta reseña de emperadores se refiere dos veces el autor al capítulo X, que obra en los números IX y X del año 1886, y á él remitimos á los lectores para la corrección de no pocas inexactitudes. Aquí Margarit incurre en otras: tales son: 1.ª la de que Joviano imperó largo tiempo, siendo así que su reinado no alcanzó á ocho meses; 2.ª que compartió el mando con Valentiniano y Valente; 3.ª que el primero de éstos sobrevivió al segundo, cuando pasó lo contrario; 4.ª la de suponer que entre Teodosio II y Marciano hubo varios emperadores, siendo así que al primero sucedió Pulqueria, su hermana, esposa del segundo; 5.ª la de dar por antecesor de Leon III á un Constantino; 6.ª la de llamar Esteban al Pontífice del tiempo de Leon III, y sentar que aquél pidió auxilio á éste, y 7.ª la de sentar que el fundador del Imperio de Carlomagno fué el pontífice Adriano. Otras hay, que omito en gracia á la brevedad.

de la grandeza del Imperio y su poder, y considerando los magnates á él sujetos que no era del caso declararse súbditos de un hombre sin valimiento, lograron que por decreto y autoridad de Gregorio V⁽¹⁾ se mudara el Imperio en electivo y se confiara la elección á seis príncipes, tres eclesiásticos y tres seculares, disponiéndose otros que, en caso de empate ó desunión, decidiera otro. Fueron los eclesiásticos tres arzobispos cancilleres: el de Maguncia, canciller de Alemania, el de Tréveris, canciller de Francia, y el de Colonia, que lo era de Italia; y los seculares, el marqués de Brandeburgo, el conde Palatino y el duque de Sajonia, que es escudero y porta-espada del Emperador. Y el séptimo, llamado tan sólo á resolver en los casos dichos, fué el duque, más tarde rey, de Bohemia, copero del Imperio. El primer Emperador de esta suerte nombrado fué Enrique, duque de Baviera, antes de cuya elección había vacado el Imperio dos años. Tuvo por esposa á santa Cunegunda, y ambos guardaron virginidad hasta su muerte, haciéndose merecedores de ser inscritos en el catálogo de los santos. Con tan rara virtud quiso por ventura mostrar el Señor que los emperadores y reyes no alcanzan el poder por derecho hereditario, sino en cuanto Él lo permite, y que la autoridad les viene del mismo Dios. Por ende, después que el poder imperial hubo delinquido tantas veces sin que la tiranía valiera para la enmienda y corrección, quiso que en lo sucesivo, mudados como eran los tiempos, cambiara también la elección del Emperador, atendiéndose más á la aptitud que á la herencia (2). Este modo de elegir dispuso Dios que se inaugurase con un emperador virgen, dando con ello á entender á reyes y emperadores que la sucesión en el mando no está vinculada en la generación, sino en la voluntad divina. Pues, así como á Abraham fuéle prometida descendencia por la circuncisión, del propio modo significóse á los emperadores que no se afianza por la carne y sangre, sino por el beneplácito divino, el poder de emperadores y reyes. Quiso además de esto el Señor que en la elección del Príncipe tuvieran la mejor parte los pastores de la Iglesia, para dar á entender que deben andar de acuerdo entrambas potestades, so pena de ser efímera la duración de los imperios.

Y no fué solo el Imperio el que en aquel tiempo vió trocada la elección por voluntad divina, pues lo mismo tuvo lugar en todos los reinos cristianos, los cuales hace cosa de cuatrocientos años

(1) El erudito Antonio Pagi ha demostrado que la creación del cuerpo electoral fué muy posterior á Gregorio V.

(2) Pero sin dejar de atender á ésta casi nunca.

que vieron desaparecer las antiguas dinastías; mostrándose por tal manera á reyes y príncipes que no hay poder estable sino el que Dios hace tal. Veamos, pues, cómo se llevó á cabo esta mudanza.

La casa real de Francia ha quedado dos veces sin heredero desde aquel entonces. Fué la primera en tiempo de Inocencio III (1), pues este pontífice, faltando sucesor legítimo, autorizó á uno para que pudiera sentarse en el tronc, según es de ver en la decretal *Per venerabilem*, tit.: *Qui filii sint legitimi*. Fué la segunda, cuando hubieron muerto San Luis IX (junto á Túnez, en el litoral africano) y sus descendientes, después de cuya muerte pasó el reino á manos de la familia de Valois que es hoy la reinante; y si bien no falta quién dá á estos reyes por descendientes de los antiguos, pero es lo cierto que no son de la línea directa, por más que el poeta Dante en la Comedia segunda (2), los hace proceder de cierto Hugo Capeto, abacero de París. Esos cambios sufrió la sucesión en la monarquía francesa desde que el Imperio vino á hacerse electivo; pero ya antes había experimentado tres, á saber: cuando reinaba Childerico III (3), uno de los *holgazanes*, cuya ineptitud no vió con buenos ojos el papa Zacarías, y para evitar la ruína del reino, dió la administración de éste y luego la corona á Pepino, mayordomo de aquel monarca, haciendo tonsurar y entrar en un convento á Childerico, todo á ruego de los próceres; cuando, después de la muerte de Pepino quitó su hijo segundo Carlos (llamado después el Magno por sus hazañas) el poder á los hijos y esposa del primogénito Carlomán (4), no obstante el auxilio que éstos reclamaron de Desiderio, rey de los lombardos; y por fin cuando por testamento llamó Carlomagno á sucederle otro Carlos habido en una concubina (5). De todo lo cual resulta que la casa de Francia ha cambiado cinco veces de dinastía desde hace unos seis cientos años.

(1) Durante el pontificado de Inocencio III (1198-1216) no vacó el trono de Francia, pues Felipe Augusto ciñó la corona desde 1180 á 1223. Por la Decretal que aquí se cita se niega á Guillermo, señor de Montpellier, la legitimación de los hijos adulterinos: y si bien se habla también del rey de Francia, no es para traspasar la corona, sino para aducir las razones por las que Inocencio III legitimó la descendencia del dicho rey é Inés de Merania. El sucesor de Felipe fué Luis VIII, que había tenido de su primera esposa Isabel de Hainaut.

(2) O sea, *Purgatorio*, canto XX. No es histórica la condición que Dante supone no en Hugo Capeto, sino en su padre.

(3) El texto: *Hildebrando*.

(4) El texto: *Karolomartellus*.

(5) El sucesor de Carlomagno fué Ludovico Pio, hijo suyo, no habido en concubina, sino en su esposa Hildegarda; lo fué por elección de Carlomagno.

Desde la primera época señalada cambió asimismo tres veces la familia real de Castilla. En primer lugar, cuando por falta de sucesión varonil pasó por la femenina en manos de Sancho el Mayor, rey de Navarra, de quien fué hijo el rey Fernando I (1). Después volvió á cambiarse por la muerte de Alfonso, conquistador de Toledo, pues no dejando hijo varón sucedióle su hija Urraca, á quien su padre había dado en matrimonio á Alfonso rey de Aragón, por muerte del primer marido el conde Raimundo (2). Había dejado éste un niño de corta edad, llamado Alfonso, y pasado Castilla al poder del rey de Aragón por el casamiento dicho; pero logrado el divorcio entre él y Urraca, por voluntad del Aragonés ciñó su hijastro Alfonso la corona de aquel estado, quien tomó, andando los tiempos, el título de Emperador de Castilla. Por tercera vez mudóse la real sucesión al subir al trono Enrique, hermano ilegítimo del rey Pedro, al cual privó juntamente del reino y de la vida, ocupando el poder á viva fuerza.

También el reino de Portugal siguió la misma suerte, cuando por Teresa, hija de Alfonso el de Toledo, pasó al poder de su esposo Enrique, (3) conde de Borgoña, el cual primero fué duque y luego primer rey de Portugal (4); su mujer había tenido Alfonso fuera de legítimo matrimonio de una tal Jimena. Mudóse otrosí la sucesión en los modernos tiempos, por haberse apoderado del reino el Maestre de Avis, Juan, á pesar de ser hijo ilegítimo, (con perjuicio del expulsado Dionisio, á quien tocaba por derecho de herencia) sostenido por el poder militar y el favor del pueblo. (5) Fué el rey Juan abuelo del actual rey Alfonso, como padre del de éste, Eduardo. Esta mudanza dió lugar á la muy conocida batalla de Aljubarrota entre castellanos y portugueses, en la cual perdieron aquéllos sus estandartes y sufrieron grande estrago: habían acudido á ella porque tenían por mejor la causa de Dionisio así el rey de Castilla como sus pueblos.

Tocóle al reino de Navarra ver cambiada muchas veces la sucesión de sus reyes. Muerto Sancho (*de Peñalen*) por un hermano suyo, pasó la corona á las sienes de Fernando de Castilla (6), y

(1) Este fué, el primer rey de Castilla.

(2) Al casarse con el rey de Aragón, había ya muerto su padre.

(3) El texto: *Raimundum*

(4) El primer rey de Portugal fué su hijo Alfonso.

(5) El rey Dionisio precedió un siglo á Juan I. El monarca anterior á éste fué Fernando, cuya hija Beatriz casó con el rey Juan de Castilla; y como los portugueses llevaron á mal la union de ambas coronas, alzáronse por el maestre de Avis.

(6) Tampoco es exacto. Muerto el de Peñalen, unióse Navarra á Aragón, y así continuó hasta la muerte de Alfonso el Batallador.

más tarde por la muerte de Alfonso, el de Toledo, á las de Urraca y Alfonso, primer rey de Aragón de los de su nombre, bien que en aquella sazón, separándose los navarros de los aragoneses, nombráronse otro monarca. Por largo tiempo reinaron en Navarra los descendientes de éste, y después cayó en poder de los reyes de Francia, los cuales solían nombrar á sus primogénitos reyes de Navarra, como se lee de Felipe y de Luís: el último de estos reyes fué Carlos, suegro y predecesor de Vuestra Magestad. La corona fué luego trasmitida á la real familia de Aragón por el casamiento de Vuestra Magestad con Blanca, hija de aquel rey, el cual no había tenido hijos varones. Tuvo Blanca de Vuestra Magestad á Carlos (*de Viana*), á Blanca que contrajo matrimonio con Enrique, príncipe y ahora rey de Castilla, por quien fué repudiada, y á la condesa de Foix, reconocida por los nobles como sucesora vuestra, por haber fallecido Carlos y Blanca, sus hermanos mayores.

Algo más afortunado el reino de Aragón que sus vecinos, ha cambiado tan solo dos veces de dinastía desde la época susodicha. Por la desgraciada muerte de Alfonso junto á la ciudad de Fraga, fué nombrado rey con dispensa apostólica su hermano Ramiro, mouje de San Poncio de Tomiers, el cual habiendo tenido una sola hija llamada Urraca y también Petronila, dióla en matrimonio á Ramón Berenguer, conde de Barcelona. Por este casamiento mudóse el escudo aragonés, que había consistido hasta entonces en cuatro cabezas de etíopes, dos á ambos lados de una cruz; pues, como los catalanes, á causa de la mayor extensión de su territorio, pretendiesen que el príncipe debía continuar usando el título de Conde, y no tomar el de Rey, como querían los aragoneses, apelaron de común acuerdo á un arbitraje, y por él se dirimió la contienda, resolviendo conceder un poco á cada una de las partes, y por ende, que Aragón continuaría con el título de reino, pero admitiendo como armas las de Cataluña. Por esto el cetro de los monarcas de Aragón ostenta los colores rojo y amarillo. Trocóse otrosí la real familia aragonesa por el fallecimiento del rey Martín, de buena memoria, después del cual pasó el cetro á manos de Fernando, sobrino suyo y padre de Vuestra Magestad: de él, intermediando vuestro hermano Alfonso V, pasó á vuestras sienes la corona de Aragón.

(Se continuará)

Por la traducción y notas aclaratorias.

J. G. S. Pbro.



BIBLIOGRAFÍA

Entre los libros con que últimamente nos han favorecido sus autores ó editores, cuyo obsequio les agradecemos, figuran los siguientes:

LUTER.—QUADROS HISTÓRICH-DRAMÁTICHS, EN PROSA Y VERS, per D. Joaquim Rubió y Ors, *Mestre en Gay Saber*.—Barcelona, imprenta de Jepús, 1888.—Un vol. en 8.º de 171 páginas.

El nombre del autor, ventajosamente conocido en el mundo literario, nos ahorra el detenernos en enumerar las dotes que como literato y poeta le adornan, y por ende, el valor literario que necesariamente deben reunir sus obras, escritas con verdadero pulso. Siquiera el autor se haya dedicado con poca preferencia al género dramático, ha demostrado, en sus contados ensayos, el conocimiento de este ramo, no por muy manoseado en nuestros días, ménos difícil siempre. Por otra parte, la producción que nos ocupa, está escrita, sin duda alguna, más que para ser representada en las tablas de un teatro, (dadas su extensión y largas tiradas de versos, especialmente en la parte del protagonista); como obra de estudio y más que todo, de propaganda. En efecto, échase de ver desde luego el objeto especial del autor, de dar á conocer por sus propios actos y dichos, aquel odioso personaje, tipo repugnante y satánicamente feo, como aparece el padre de la pseudo reforma. Bajo este aspecto, pues, la obra dramática del Sr. Rubió y Ors merece ser recomendada á las personas ilustradas y en especial á los señores eclesiásticos, á quienes pudiera ser provechosa su lectura. Avalora el interés del libro la sección de eruditas notas que justifican y explican dichos y hechos culminantes de los cuadros, las cuales presuponen un estudio concienzudo de aquel personaje tan tristemente célebre. Precede al libro la licencia eclesiástica del ordinario diocesano.

GUTENBERG.—QUADRO DRAMÁTICH, per D. Joaquim Rubió y Ors, *Mestre en Gay Saber, ab la sua traducció castellana en vers per D. Frederich Baraibar catedràtich de llatí en lo institut de segona ensenyansa de Vitoria*.—Barcelona, imp. de la Casa provincial de Caridad, 1887.—En 8.º, 51 páginas.

Nos concretamos á consignar que esta producción, primer ensayo dramático del autor, en catalán, vió la luz hace ya algun tiempo en una acreditada revista y fué ya en su día juzgada favorablemente por los inteligentes imparciales. Hoy la ha dado nuevamente á luz el Sr. Rubió, con la novedad interesante de

acompañar á la misma la versión castellana, en verso, debida al distinguido profesor Sr. Baraibar, quién ha debido luchar con no pocas dificultades al ponerla en la misma forma y medida estrófica del original. Como al cuadro anterior, ilustran el trabajo curiosas notas históricas referentes al gran tipógrafo alemán.

NARRACIONES—PRIMERA Y SEGUNDA SERIE—por E. Garcia Alemán.—2 vol. en 8.º de 112 y 124 pag.—Madrid. Imp. Popular 1887-88.

Tal es el título con que en breve intervalo ha dado á la estampa dos colecciones de bien escritos cuadros, en agradable forma y fácil lenguaje D. Enrique García Alemán. Como obras de ligero pasatiempo, las narraciones se leen de un tirón en una y otra serie. Algunos de dichos cuadros interesan vivamente y presentan al natural no pocas *fealdades* de la sociedad, mezcladas con algunas *bellezas*. Los trabajos que constituyen la segunda serie los hallamos más recomendables que los de la primera, demasiado acentuados, en el sentido de poco edificantes, á cuyo género creemos debería el autor conceder menos predilección, ya que por otra parte, sabe presentar tipos dignos y generosos como el de *Magdalena* en el cuadro de este título, y el de Fernando en el de *La bella Lucía*.

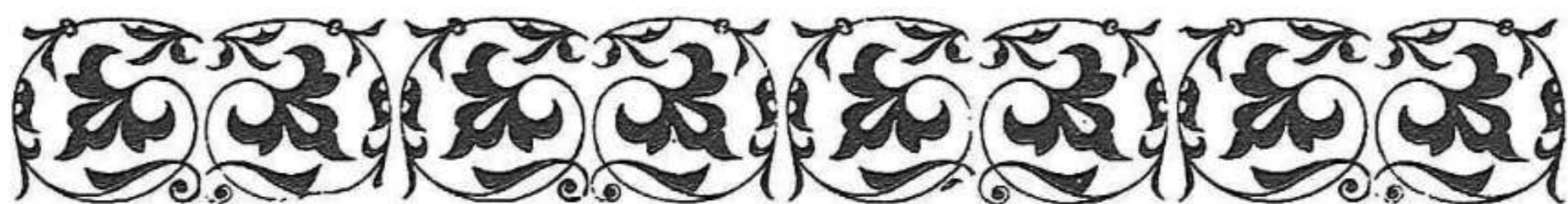
BOSQUEJO HISTÓRICO DE LA DOMINACIÓN ISLAMITA EN LAS ISLAS BALEARES, por D. Alvaro Campaner y Fuertes—Un vol. en 8.º de 321 pag.—Palma, imprenta de Juan Colomer y Salas, 1888.

Necesario es profesar acendrado amor al país natal y poseer conocimientos especiales, para acometer, como lo ha hecho nuestro compañero y amigo, la tarea tan árdua como pacientísima, de reunir los datos de los autores arábigos dispersos en obras de generalidad, las gestas italianas de pisanos y genoveses y cuantos dejaron hasta hoy consignados nuestros mismos historiadores. Allegar todos estos materiales, estudiarlos y confrontarlos entre sí para con sana crítica adoptar la versión más justificada ó siquiera más verosímil, labor es de largos días y de estudios prolijos. Por fortuna en el Sr. Campaner y Fuertes se aunan, por modo muy notable, las dos condiciones necesarias é indispensables que al principio hemos consignado. Las eruditas y variadas obras que tiene dadas á luz, son prueba evidente de nuestra afirmación. Cuantos hemos tenido el gusto de consultar las obras del escritor balear, sabemos hasta qué punto ha dado pruebas de sus vastos conocimientos histórico-arqueológicos y cuán á fondo ha estudiado los hechos y cosas notables de aquéllas islas, que deben con razón envanecerse de contar con tan perspicuo escritor, uno de sus más notables y distinguidos historiadores.

Por nuestra parte felicitamos á nuestro amigo y recomendamos su novísimo trabajo á los aficionados á estudios serios.

G.





NOTICIAS

PREVIA la correspondiente convocatoria, el domingo 22 del actual y en las Casas Consistoriales, según costumbre, celebró junta general ordinaria la Asociación literaria de esta ciudad, al objeto de proceder á la elección de los nuevos vocales de la Junta directiva y del Jurado calificador para el próximo certámen. Para los cargos de Presidente y Vice-secretario de la Junta fueron reelegidos los señores que los venían desempeñando el año último, resultando elegidos para el Jurado del actual los señores D. Dámaso Calvet de Budallés, D. Pablo Civil y Vendrell, D. Antonio M.^a Oms, Pbro.; D. Ramon Enrique Bassagoda y D. Luis Jené y Gimbest.—Para suplentes fueron elegidos D. Francisco Viñas y Serra, D. Narciso Font y Joseph y D. Fernando Casadevall y Rosés. Se acordó dar un voto de gracias á los señores que habían formado el jurado saliente.

El día 4 de este mes empezaron los primeros ejercicios de oposición para la plaza de pensionado para estudiar la escultura en París ó en Roma, sorteándose el tema que debían ejecutar los opositoristas, y que resultó ser de entre los seis propuestos, una alegoría de la Industria. Terminados los trabajos en el plazo señalado y aprobados por los señores del jurado; el día 12 fué sorteado el asunto de los segundos ejercicios, resultando ser el de un grupo representando la Caridad. Terminados estos el día 27, la Diputación acordó esponerlos al público, como se hizo, en la sala de profesores del Hospital provincial. Nada hasta ahora podemos decir del resultado de las oposiciones por no haberse reunido todavía el jurado para fallar en el momento en que escribimos estas líneas.

Las importantes obras de arreglo que están verificándose en la imprenta donde se imprime la REVISTA han motivado el retraso con que se publica el presente número. Suplicamos á nuestros constantes abonados nos dispensen una falta que no depende de nuestra voluntad y sí de circunstancias extraordinarias. Por dicha razón tal vez vea la luz con parecido retraso el número del próximo mes, la cual avisamos para evitar reclamaciones.